



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

**CALENDARIO ADMISIONES 2026-2
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ADMISIONES POSGRADOS MÉDICOS**

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE GESTIONAR ACTIVIDAD
Aprobación de cupos y calendario	25 de mayo de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
Apertura inscripciones	29 de mayo de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
Cierre de inscripciones Pago en bancos y formalización de la inscripción en plataforma página web UMNG El aspirante debe diligenciar sus datos y realizar el cargue en el sistema - página web de la UMNG del diploma requisito para la especialización (Para extranjeros: Diploma debe estar convalidado ante el MEN) y servicio social obligatorio cumplido. NOTA: El aspirante debe revisar y asegurarse que cumple los requisitos para adelantar estudios para una segunda especialidad	Hasta el 12 de junio de 2026	Aspirante
Envío citación a los aspirantes para aplicación de examen de conocimientos informando hora y lugar	17 de junio de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, y División de Admisiones, Registro y Control Académico
Aplicación examen de conocimientos (presencial)	Sábado 20 de junio de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Socialización y/o publicación aspirantes PRESELECCIONADOS	30 de junio de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
Publicación de listados de rotaciones y entrevistas	1 de julio de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y División de Admisiones, Registro y Control Académico
Aplicación prueba psicotécnica (virtual)	2 de julio de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Evaluación aspirantes en los servicios y realización de entrevistas	Del 3 al 8 de julio de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en coordinación con los hospitales base.
Socialización y/o publicación aspirantes SELECCIONADOS para admisión	15 de julio de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y División de Admisiones, Registro y Control Académico
Cargue en plataforma de la página web de los documentos requisitos de matrícula y descuentos (voto, institucionalidad, otros), si aplica.	Entre el 15 y 20 de julio de 2026	Aspirante SELECCIONADO
Generación recibos y pago de matrícula La generación del recibo de matrícula esta supeditada al cargue oportuno y correcto de documentos, al cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes y a la validación de los mismos por el área de admisiones. El pago de la matrícula debe realizarse antes del 23 de julio de 2026	Entre el 21 y 23 de julio de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico / Aspirante SELECCIONADO
Curso de inducción	Entre el 28 y 30 de julio 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Bienvenida por parte del Sr. Rector		
Inducción en Hospitales Base		
Inicio de clases	3 de agosto de 2026	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en coordinación con los hospitales base.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Antes de realizar la inscripción, el aspirante debe verificar que cumple con los requisitos de matrícula establecidos en el Reglamento General Estudiantil de Posgrados, Acuerdo 02 de 2017, Artículo 89, los cuales deberán ser acreditados antes de presentar el examen de conocimientos para que pueda continuar con el proceso de admisión:
 - Acreditar título profesional de médico u odontólogo, según el prerrequisito definido para la especialización.
 - Haber cumplido con el Servicio Social Obligatorio.
 - En caso de inscripción a programas de segunda especialidad, acreditar diploma y acta de grado de la especialidad base o prerrequisito.
- Los aspirantes cuentan con un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la publicación de las listas de preseleccionados y/o seleccionados, para presentar por escrito solicitudes de aclaración ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico respecto a los resultados obtenidos, la respuesta será coordinada con la Dirección de Posgrados Médicos de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Los estudiantes matriculados en primer año de una especialidad que soliciten aplazamiento del periodo académico deberán presentar la solicitud por escrito ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico antes del inicio de clases. La evaluación de dicha solicitud considerará únicamente casos excepcionales debidamente justificados por razones de caso fortuito o fuerza mayor. La Dirección de Posgrados de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, con aval del Comité de Docencia y Servicio, podrá autorizar el aplazamiento por un máximo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de matrícula.
- Las fechas previstas para la ejecución de las actividades del presente cronograma son susceptibles de modificación. En caso de ajustes, estos serán comunicados a través del portal web de la Universidad o mediante los correos electrónicos registrados por los aspirantes.

Ing. CAROL E. AREVALO DAZA
Vicerrectora Académica

M.G (R) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA Ph.D
Rector